

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTROL DE VELOCIDAD DE CRUCERO ADAPTATIVO

El sistema de control de velocidad de crucero adaptativo (ACC) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la distancia con respecto al vehículo que le precede o una velocidad programada si no hay ningún vehículo delante circulando a menos velocidad.



El ACC no es un sistema de aviso ni prevención de colisiones. Además, el ACC no detecta lo siguiente:

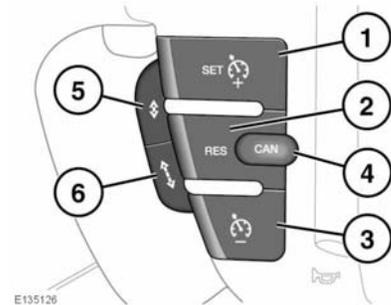
- Vehículos parados o que circulen a menos de 10 km/h (6 millas/h)
- Peatones u objetos en la calzada
- Vehículos que se aproximen en sentido contrario por el mismo carril

El sistema ACC utiliza un sensor radar que proyecta un haz directamente delante del vehículo para detectar objetos en esa dirección.

El sensor radar está montado detrás de la rejilla delantera y tiene como finalidad proporcionar un campo frontal despejado para el haz de radar.

- Utilice el ACC únicamente cuando las condiciones sean favorables (carreteras generales con tráfico fluido).
- No lo utilice con mala visibilidad, especialmente con niebla, lluvia intensa, proyección densa por agua acumulada en la calzada o nieve.
- No lo utilice en carreteras con hielo o con firme resbaladizo.
- Es responsabilidad del conductor mantenerse alerta, conducir de forma segura y mantener el control del vehículo en todo momento.
- La parte delantera del vehículo debe mantenerse limpia y sin emblemas metálicos u otros objetos, incluidos protectores frontales, que pudieran impedir el funcionamiento del sensor.
- No utilice el ACC al entrar o salir de una autopista.

USO DEL ACC



1. **SET+** (ajustar/incrementar): Sirve para aumentar o programar la velocidad.
2. Reanuda la velocidad programada.
3. Pulse para reducir la velocidad programada.
4. **CAN** (cancelar): Se cancela el funcionamiento, pero se conserva en la memoria la velocidad programada.
5. Reduce la distancia.
6. Aumenta la distancia.

El sistema se controla con los mandos del volante. El conductor podrá intervenir en cualquier momento utilizando el pedal de freno o el acelerador.

La velocidad se programa y el ACC se activa y desactiva del mismo modo que en el sistema de control de velocidad.

ACTIVACIÓN DEL MODO SEGUIMIENTO



En el modo seguimiento, el vehículo no desacelera automáticamente hasta parar, ni desacelera siempre con la rapidez suficiente para evitar una colisión.

Nota: El modo seguimiento es una función integrada en el sistema ACC. No se puede desactivar el modo seguimiento y seguir utilizando el sistema de control de velocidad para mantener la velocidad.

Una vez que ha programado la velocidad, el conductor podrá soltar el pedal acelerador y el vehículo se mantendrá a esa velocidad.

Cuando un vehículo que circule delante pase al mismo carril ocupado por su vehículo o si hay un vehículo delante circulando a menos velocidad en su mismo carril, la velocidad se ajustará automáticamente hasta que la distancia al vehículo de delante se corresponda con la distancia predeterminada (nivel de distancia 3). El vehículo se encuentra ahora en **modo seguimiento**.



Se encenderá el testigo ámbar en el panel de instrumentos.



E135148 SPA

En el centro de mensajes se muestra la distancia programada.

El vehículo mantiene constante la distancia al vehículo que está delante hasta que:

- el vehículo que le precede acelere a una velocidad superior a la velocidad programada;
- el vehículo que le precede abandona el carril o se sale del alcance visual;
- se programa una nueva distancia.

En caso necesario, los frenos se accionan automáticamente para reducir la velocidad del vehículo y mantener la distancia con el vehículo precedente.

La fuerza máxima de frenada que aplica el sistema ACC es limitada; si es necesario, el conductor podrá intervenir y pisar el pedal de freno.

Nota: Si el conductor pisa el freno, se cancela el ACC.

Si el sistema ACC prevé que su nivel máximo de frenada no será suficiente, emitirá un aviso acústico mientras el ACC continúa frenando. Aparecerá el aviso **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO** en el centro de mensajes. El conductor deberá actuar de inmediato.

En modo seguimiento, el vehículo reanudará automáticamente la velocidad programada cuando la carretera esté despejada, por ejemplo cuando:

- el vehículo que va delante acelere o cambie de carril;
- el conductor cambie a uno de los carriles contiguos o entre en un carril de salida.

El conductor debe intervenir si procede.

MODIFICACIÓN DE LA DISTANCIA DE SEPARACIÓN EN MODO SEGUIMIENTO

Se pueden seleccionar cuatro parámetros de distancia. El parámetro de distancia seleccionado se muestra en el centro de mensajes cuando se accionan los botones de ajuste de la distancia.

Cada nivel de distancia viene indicado por una comilla angular adicional delante del icono de vehículo del centro de mensajes. Cuando se da el contacto, se selecciona automáticamente la distancia predeterminada (nivel de distancia 3) y queda lista para el funcionamiento del sistema ACC.

Nota: Es responsabilidad del conductor seleccionar una separación acorde con las condiciones de circulación.

ANULACIÓN DE LA VELOCIDAD PROGRAMADA Y MODO SEGUIMIENTO



Siempre que el conductor anule el sistema ACC pisando el pedal acelerador, el ACC no accionará automáticamente los frenos para mantener la distancia entre el vehículo y el vehículo de delante.

La velocidad programada y la distancia se pueden anular pisando el pedal acelerador al circular a velocidad constante o en modo seguimiento. Si el vehículo se encuentra en modo seguimiento, el testigo se apagará cuando se desactive el ACC pisando el pedal acelerador y en el centro de mensajes aparecerá el mensaje **LÍMITE DEL CONTROL DE VELOCIDAD SUPERADO**. Al soltar el pedal acelerador, el sistema ACC volverá a funcionar y la velocidad del vehículo se reducirá a la velocidad programada, o a una velocidad inferior si está activado el modo seguimiento.

DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA A BAJA VELOCIDAD

Si la velocidad del automóvil disminuye a menos de 30 km/h (18 millas/h), el sistema ACC se desactivará automáticamente y se apagará el testigo del cuadro de instrumentos.

Si el sistema ACC estaba accionando los frenos, estos se soltarán poco a poco.

Sonará un aviso y en el centro de mensajes aparecerá el mensaje **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO**. El conductor deberá asumir el control.

DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DEL ACC

El ACC se desactiva pero no se borra la memoria cuando ocurre lo siguiente:

- Se pulsa el interruptor **CAN** (cancelar).
- Se pisa el pedal de freno.
- Se selecciona punto muerto (**N**).
- Se activa el control dinámico de estabilidad (DSC).
- Se activa el control electrónico de tracción (ETC).
- Se selecciona el control de descenso de pendientes (HDC).

El ACC se desactiva y se borra la memoria cuando ocurre lo siguiente:

- Se quita el contacto.
- Se alcanza la velocidad máxima del vehículo.
- Se produce un fallo en el sistema ACC.

REANUDACIÓN DE LA VELOCIDAD PROGRAMADA Y MODO SEGUIMIENTO

❗ Solo debe utilizar el interruptor **RES** (reanudar) cuando conozca la velocidad programada y desee volver a ella.

Al pulsar el interruptor **RES** después de haber cancelado el ACC (p. ej., después de frenar), el ACC se vuelve a activar siempre y cuando la velocidad programada no se haya borrado de la memoria. La velocidad programada originalmente se reanuda (salvo que haya un vehículo por delante y se active el modo seguimiento) y la velocidad programada se muestra en el centro de mensajes durante 4 segundos.

CONSEJOS PARA CONDUCIR CON EL SISTEMA ACC

El sistema actúa regulando la velocidad del vehículo mediante el control del motor y los frenos. Es posible que se den cambios de marcha como reacción a la desaceleración o aceleración mientras se conduce con el ACC activado.

El ACC no es un sistema de prevención de choques. No obstante, en algunas situaciones puede proporcionar al conductor una advertencia sobre la necesidad de que intervenga.

Sonará un aviso, acompañado del mensaje **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO**, si el ACC detecta que:

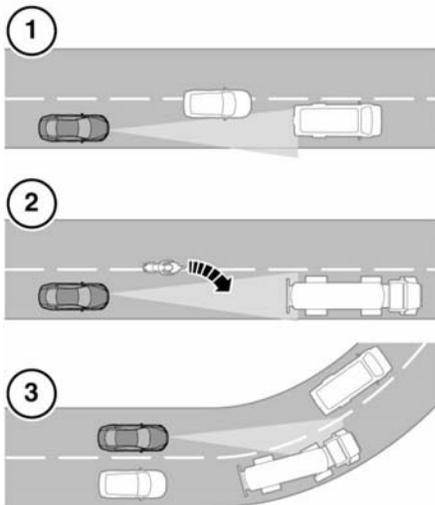
- ha ocurrido una anomalía estando activado el sistema;
- la potencia máxima de frenado del ACC no es suficiente para detener el vehículo.

Nota: El ACC actúa cuando la palanca de cambios o el selector de marchas está en la posición **D** (conducción).

Nota: Al activarlo el pedal acelerador se queda en la posición levantada. Suelte por completo el pedal para permitir que el ACC funcione con normalidad.

Nota: Cuando el ACC acciona los frenos, las luces de freno se encienden.

PROBLEMAS DEL HAZ DE DETECCIÓN



E132535

Pueden surgir condiciones anómalas de detección en los casos siguientes:

1. Al circular por un carril distinto al del vehículo precedente.
2. Cuando un vehículo entra parcialmente en su carril. El sistema no detectará el vehículo hasta que este haya entrado por completo en su carril.
3. Con vehículos que están delante al entrar en curvas o salir de estas.

En tales casos, el ACC posiblemente frene tarde o de manera inesperada. El conductor debe estar alerta e intervenir en caso necesario.

FALLO DEL ACC

Si ocurre una avería durante el funcionamiento del sistema en modos de velocidad constante o seguimiento, el sistema ACC se desconectará y no se podrá utilizar hasta que se rectifique dicha avería. El mensaje **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO** aparecerá brevemente y, a continuación, se sustituirá por el mensaje **SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD NO DISPONIBLE**.

Si la avería del ACC o de algún sistema asociado ocurre en cualquier otro momento, se presentará el mensaje **SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD NO DISPONIBLE**. No será posible activar el sistema ACC en ningún modo.

Es posible que el funcionamiento del ACC se vea perjudicado por la presencia de suciedad, nieve o hielo en el sensor o la tapa. La instalación de un protector frontal del vehículo o de emblemas metalizados puede que también afecte el funcionamiento del ACC.

Si esto ocurre con los modos de velocidad constante/seguimiento, suena la alarma y aparece brevemente el mensaje **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO**. Acto seguido, se presenta el mensaje **SENSOR DEL RADAR OBSTRUIDO**.

Nota: El mismo mensaje también puede aparecer al conducir en carreteras despejadas donde el radar tiene pocos objetos que detectar.

Si se despeja la obstrucción, el sistema podrá reanudar su funcionamiento normal. Si la obstrucción se produce cuando el ACC está inactivo (p. ej. al arrancar o con el sistema ACC desactivado), se presenta el mensaje **SENSOR DEL RADAR OBSTRUIDO**.

Cualquier gama de neumáticos distintos a los recomendados para el vehículo pueden tener medidas diferentes. Ello puede afectar al funcionamiento correcto del ACC.

FUNCIÓN DE ALERTA DE ALCANCE

Durante el funcionamiento del ACC se ofrece una función limitada de detección y aviso de objetos por delante mediante el mensaje **TOME CONTROL DEL VEHÍCULO**. La función de alerta de alcance emite avisos cuando el sistema ACC no está activado; si el sistema detecta un vehículo precedente cerca, suena el tono de aviso y se muestra el mensaje **ALERTA DE ALCANCE**. Los frenos no se activarán.



El testigo del cuadro de instrumentos se ilumina cuando la función de alerta de alcance se activa.

La sensibilidad de la alerta solamente se puede ajustar con el ACC desactivado. Se ajusta del modo siguiente:

- Pulse el botón de reducción de la distancia para mostrar la sensibilidad de la alerta y redúzcala.
- Pulse el botón de aumento de la distancia para mostrar la sensibilidad de la alerta e increméntela.

El centro de mensajes muestra **ALERTA DE ALCANCE <---->**.

ASISTENCIA EN FRENADA DE EMERGENCIA AVANZADA

- ❗ Es posible que el sistema no reaccione a vehículos que circulan a una velocidad baja, ni tampoco a vehículos que se encuentran parados o que circulan en sentido contrario.
- ❗ Es posible que los avisos no se muestren si la distancia al vehículo que le precede es demasiado corta o si los movimientos del volante o de los pedales son amplios (p. ej. para evitar una colisión).
- ❗ El sistema utiliza el mismo sensor radar que el ACC y la alerta de alcance (con las mismas limitaciones).

La asistencia en frenada de emergencia avanzada funciona a una velocidad aproximadamente superior a 7 km/h (5 millas/h) e incrementa la respuesta de los frenos en las frenadas de emergencia, cuando el sistema detecta un vehículo en movimiento por delante y cerca.

Si el riesgo de colisión aumenta después de haberse mostrado el aviso **ALERTA DE ALCANCE**, la asistencia en frenada de emergencia avanzada se activa. Los frenos se aplican automáticamente de forma suave a modo de preparación para una posible frenada rápida (este efecto podrá ser perceptible). Si en ese momento se pisa rápidamente el pedal de freno, los frenos actúan al máximo aunque el pedal se pise de forma leve. Véase **92, SISTEMA DE FRENADO DE EMERGENCIA (EBA)**.

***Nota:** La fuerza de los frenos solo aumenta si el conductor frena.*

La asistencia en frenada de emergencia avanzada funciona aunque la función de alerta de alcance y el ACC estén desactivados. Si se produce un fallo del sistema, se presenta el mensaje **ALERTA DE ALCANCE NO DISPONIBLE** en el centro de mensajes. El vehículo se podrá utilizar y los frenos funcionarán, pero sin la asistencia en frenada de emergencia avanzada. Solicite asistencia técnica para reparar el fallo.